

| CATEGORÍA DE CENTRO | | FACULTAD | |
|---|--|------------------------------------|---|
| DENOMINACIÓN | FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS | | |
| OBJETIVOS Y FUNCIONES | Los establecidos en el artículo 12 de los Estatutos de la UCM sobre la Naturaleza, Funciones y Régimen Jurídico De las Facultades, Escuelas y Escuelas de Doctorado, y su desarrollo en los artículos 11.1 y 13 del Reglamento de Centros y Estructuras de la UCM. | | |
| DATOS INSTITUCIONALES | | | |
| GÓDIGO DE FACULTAD | 112 | TIPO DE CENTRO | PROPIO |
| CREACIÓN | Creada por Orden del 9 de octubre de 1974 (BOE del 31 de octubre de 1974) | | |
| DIRECCIÓN | Facultad de Ciencias Químicas Universidad Complutense de Madrid Avda. Complutense s/n. 28040-MADRID | | |
| CORREO @ | decquim@ucm.es | TELÉFONO | 91 394 4347/4300 |
| WEB | https://quimicas.ucm.es/ | | |
| DEPARTAMENTOS Y OTRAS ESTRUCTURAS ADSCRITAS AL CENTRO | Departamento de Bioquímica y Biología Molecular Departamento de Ingeniería Química y de Materiales Departamento de Química Analítica Departamento de Química Física Departamento de Química Inorgánica Departamento de Química Orgánica Sección Departamental de Análisis Matemático y Matemática Aplicada (Ciencias Químicas) | | |
| ÓRGANOS DE GOBIERNO Y FUNCIONAMIENTO | | | |
| ÓRGANOS DE GOBIERNO | La Facultad actúa a través de los siguientes órganos de gobierno y administración: a) Órganos Colegiados: la Junta de Facultad. b) Órganos Unipersonales: Decano/a, Vicedecanos/as y Secretario/a. | NÚMERO DE VICEDECANOS/AS | SEIS |
| NORMAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO | La Junta de Facultad actúa en Pleno y en Comisiones. Su composición es la establecida en el artículo 52 de los Estatutos de la UCM, y las Comisiones con las que cuenta son las establecidas por la Junta en aplicación del artículo 54 de los Estatutos. | COMISIONES DE LA JUNTA DE FACULTAD | Comisión Permanente Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos |
| REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO | Pendiente de elaboración y/o aprobación. | | |